Expediente: **82/23-I1**
Carátula: **MAEBA S.R.L. C/ SANTOS MANUEL ENRIQUE Y OTRO S/ COBRO DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **14/10/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27318093224 - MAEBA S.R.L., -ACTOR
90000000000 - ROMANO, MANUEL RUBEN-CO-DEMANDADO
90000000000 - SANTOS, MANUEL ENRIQUE-DEMANDADO
30500010084 - BANCO MACRO CUENTAS JUDICIALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 82/23-I1

H20461563590

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ SANTOS MANUEL ENRIQUE Y OTRO s/ COBRO DE HONORARIOS. EXPTE. N° 82/23-I1

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

En fecha 13/10/2026 informo a S.S. que el actor percibió el pago total de la planilla de actualización de capital en fecha 13/10/2025 en los autos principales, quedando en la cuenta bancaria el saldo de **$31.675**, mientras que en el presente incidente de ejecución de honorarios la Letrada BALZARINI TORRES VANESA ELIZABETH tiene aprobada la planilla de actualización de honorarios por $ 218.751,76.

CONCEPCIÓN, 13 de octubre de 2026.

I.-Atento a la imposibilidad de ordenar transferencias desde una cuenta distinta a la del incidente del título: a la Orden de Pago solicitada, NO HA LUGAR. II.- Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area. Sin perjuicio de lo decretado en el punto I): Procédase a la transferencia de los fondos existentes en los autos principales caratulados **"MAEBA S.R.L. c/ SANTOS MANUEL ENRIQUE Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 82/23** en la cuenta N° 560809550665756, CBU N° 2850608750095506657565, por la suma de $31.675, a la cuenta N°560809586941033, CBU N°2850608750095869410335, perteneciente al presente incidente de ejecución de Honorarios, **MAEBA S.R.L. c/ SANTOS MANUEL ENRIQUE Y OTRO s/ COBRO DE HONORARIOS. EXPTE. N° 82/23-I1** , ambas cuentas a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1 del Centro Judicial Concepción. III.- A sus efectos Notifíquese al Banco MACRO S.A. Sucursal Concepción para el cumplimiento de la medida ordenada. Dejese constancia en los autos principales de la transferencia ordenada.AA

Actuación firmada en fecha 13/10/2026

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.